

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 27-11-2015

Sesión ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 27-11-2015, celebrada el lunes 02 de noviembre de 2015, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidenta
Lcda. Karla González Urrutia	Secretaria
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lcda. Marisol Fournier Pereira	Vocal I
Lic. Daniel Fernández Fernández	Vocal II

Asesor Legal

Lic. Alejandro Delgado.

Secretaria de Junta Directiva

Sra. Ana Sandino Torres.

Ausente con justificación

Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:35 horas.

AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta Nº 26-10-15 del 19 de octubre, 2015.
- iii. Audiencia Comisión Congreso Nacional de Psicología.

- iv. Asuntos miembros de Junta Directiva.
- v. Correspondencia Interna.
- vi. Correspondencia Externa.

Presidencia

- ✚ Proyecto Ley Salud Reforma
- ✚ Semana Nacional de Psicología

Vicepresidenta

- ✚ Convenio de Cooperación Asociaciones – CPPPCR
- ✚ Agenda III Encuentro de Asociaciones Regionales.

Fiscalía

- ✚ Informe de seguimiento de especialidades.
- ✚ Asesoría Legal, Fiscalía.
- ✚ Contratación Temporal para el puesto de Fiscal Auxiliar.
- ✚ Necesidad de Investigador.

Dirección Ejecutiva

- ✚ Realización de estudio pagos de salarios en el ejercicio a.i. de la Dirección del Colegio. (Solicitud de Prórroga).
- ✚ Solicitud de autorización de despido.
- ✚ Propuesta actividad de fin de año.
- ✚ Política de Condiciones Generales de Empleo.

- vii. **Cierre de Sesión**

I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-27-11-15 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

II. SESION ORDINARIA N° 26 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015.

ACUERDO N° II-02-27-11-15 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 26-10-15 del 19 de octubre, 2015 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

III. AUDIENCIA COMISIÓN ORGANIZADORA CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, da la bienvenida a la MSc. Erika Coto Jiménez; Lcda. Adriana Rodríguez Fernández y MPsc. Carlos Alvarado Cantero; de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Psicología.

El MPsc. Carlos Alvarado Cantero agradece el espacio e indica que el motivo por el cual solicitaron la audiencia es debido a que desean comunicar la postura de la Comisión Organizadora en cuanto la oportunidad para realizar el Congreso Nacional de Psicología juntamente con el Congreso a realizar ALFEPSI, esto por cuanto las ventajas y oportunidades de participación serían una excelente oportunidad para el gremio debido a que podrían contar con una mayor cantidad de participantes y al gremio se le haría difícil poder participar en los dos porque la fecha para la realización de ambos es muy cercana.

Además el Congreso a realizar por ALFEPSI, cuenta con temas afines. Por lo que se pueden crear alianzas y contar con una convocatoria más fuerte y en términos de economía, tiempos laborales y otros aspectos, se estaría beneficiando a los y las participantes. Entre mayor sea la cantidad de participantes así también la ganancia y aumentar la subvención a los estudiantes.

Existe además la posibilidad de ampliar la oferta y contar con ponentes internacionales.

A la vez se ha encontrado una gran capacidad de negociación entre ambas partes sabiendo que se puede ganar en algunos objetivos y ceder en otros.

ACUERDO N° III-03-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva agradece la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso y sus recomendaciones en relación con el tema de la unión del Congreso Nacional de Psicología propuesto por este Colegio y el Congreso de ALFEPSI, sin embargo se acuerda ratificar el acuerdo N° V-04-24-10-15 celebrada el lunes 05 de octubre de 2015
- b. Se le solicita a la Comisión del Congreso iniciar lo más pronto posible con la divulgación del Congreso de Psicología de Costa Rica "I Congreso Internacional/ VIII Congreso Costarricense de Psicología

- “Encuentros y Desafíos de la Psicología en los Contextos Latinoamericanos” y establecer una estrategia fuerte en relación a la misma
- c. Esta Junta Directiva agradece y reconoce el trabajo que ha venido realizando la Comisión Organizadora Congreso Nacional de Psicología y se compromete a respaldar todas las acciones para el buen éxito de nuestro Congreso.
 - d. Comunicar a la Comisión Organizadora del Congreso y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)

1. Presidencia

Recolección de firmas de Profesionales en Trabajo Social

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, hace de conocimiento a la Junta Directiva que se le ha comunicado sobre la recolección de firmas con el fin de apoyar la modificación a la Ley General de Salud para incluir y equiparar a los profesionales en Psicología y Trabajo Social dentro de las Ciencias de la Salud, presentado por el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

ACUERDO N° IV.1.1-04-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda comunicar de manera respetuosa a la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales en aras del respeto y la mutua colaboración que debe de existir entre los Colegios Profesionales, reiterar el acuerdo N° III.3- 21-09-2015 sobre la propuesta para modificar la Ley General de Salud. Lo anterior porque se tiene conocimiento de la recolección de firmas de profesionales en trabajo social y psicología para apoyar esa iniciativa. El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de manera clara manifestó en el citado acuerdo que estaba trabajando en torno a una iniciativa previa de nuestro gremio de reforma a la ley que pretende la inclusión de los psicólogos en la Ley General de Salud.
En razón de lo anterior, de manera respetuosa pero vehemente se le solicita aclarar que dicho proyecto para el cual están recolectando firmas no se encuentra respaldado o avalado por el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez enviar un comunicado por el Boletín a los agremiados con la ratificación del acuerdo N° III.3- 21-09-2015 ACUERDO FIRME.

Esta Junta Directiva acuerda comunicar al Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca que luego de haber estudiado y analizado el proyecto se agradece la propuesta, no obstante, en virtud de que existe una iniciativa previa que ya se trabajó y está consensuada por buena parte del gremio, el Colegio continuará con la misma, que se preparó en su momento y se agradece la propuesta para

modificar la Ley General de Salud. Asimismo es deseo expreso de ésta Junta Directiva comunicar que hasta en esta oportunidad, se conoce del acercamiento entre las dos instituciones. Comunicar al Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca y al Lic. Marco Tulio Zeledón Aguilar. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.1.2-05-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar al Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal del Colegio Profesional de Psicólogos la valoración y eventual interposición ya sea de una acción de inconstitucionalidad o un juicio contencioso a fin de eliminar el término *clínico* del artículo 40 de la ley general de salud y que en adelante se continúe mencionado de manera general a los psicólogos y psicólogas como profesionales en salud. ACUERDO FIRME.

2. Vicepresidencia

Informe III Encuentro de Asociaciones Regionales.

La MSc. Sarita Villegas, participaron del

Asisten al Encuentro 58 profesionales en psicología de las siete asociaciones regionales:

10 participantes de San Carlos

10 participantes de Occidente

9 participantes de Ciudad Neily

9 Participantes de la Asociación de Pérez Zeledón

8 participantes de Guanacaste

7 participantes de Puntarenas

5 participantes de Limón

En cumplimiento a la agenda desarrollada se resume a continuación los aspectos más relevantes del encuentro:

Se contactó con la participación del representante de la Comisión de Valores el licenciado Rafael León, a efectos de establecer coordinación con las representaciones de regionales y consolidar enlaces para llevar a cabo acciones propias de la comisión.

Como parte de la dinámica de trabajo y basado en metodología desarrollada de acuerdo a los ejes de del PEI a continuación se resumen los aportes de los y las colegiadas de las 7 regionales:

1-Capacitaciones:

Puntarenas: Tener la oportunidad de jornada de capacitaciones con temas de la adolescencia. (bulling, adicciones, enfermedades de transmisión sexual, entre otras)

Propuesta de jornadas de psicología de interés público y privado, temas de interés profesional financiado por el colegio. Temas propuestos según diagnóstico pero impartido por los profesionales de la zona. Se abra una comisión sólo para esas jornadas de RDM.

San Carlos: Que el CPPCR lleve sus agendas de capacitaciones a las regionales. Se tomen diagnósticos profesionales.

Occidente: El CPPCR financie ayuda para poder capacitarnos y tener acceso a las mismas capacitaciones del GAM

Guanacaste: Apoya la misma línea y en sintonía. Se tiene que dar más promoción en capacitación por parte del CPPCR.

Limón: Se brinden capacitaciones trimestrales.

Ciudad Neily: Aprovechar que los mismos colegas realicen las capacitaciones que brinda el colegio.

Pérez Zeledón: Financiar proyectos y capacitaciones en temas de investigación social para determinar problemáticas y brindar posibles soluciones.

2-Servicios Administrativos y 3-Fiscalización:

San Carlos: Se realicen dos visitas al año. Consideran la oportunidad para acercarse a denunciar. Asesoramiento de leyes y reglas

Limón: Se den visitas trimestrales. Que el fiscal de las asociaciones se una con la fiscal del CPPCR creando una comisión de fiscalía.

Occidente: Agilizar trámites internos para brindar las capacitaciones. Considerar la regulación del trato. Se necesita fortalecimiento de la fiscalía, implementar más personas en esta área.

Ciudad Neily: Asesoría legal en casos de área técnica. La fiscalía desde el servicio civil se tome en cuenta para la ejecución del ejercicio profesional.

Guanacaste: Brindar informe del fondo de Mutual.

Puntarenas: Se implemente que el colegio realice la continuidad de los casos fiscalizados.

Pérez Zeledón: Se realice una visita cada cuatro meses, en total tres por año.

4- Gestión Virtual.

Envío de documentos

Implementar cursos en línea

Biblioteca

Horario informativo que se hable de las asociaciones.

Pago de trámites en línea

Estado de fondo Mutual

Vídeo Conferencias

Actualización de Datos

Promoción de la salud mental a nivel virtual

Gestionar alianzas virtuales con otras instituciones.

5- Otros Ejes:

Crear espacios de recreación

Fortalecer la capacitaciones de agremiados

Respaldo al 100% del CPPCR apoyadas y certificadas por el mismo

Crear filiales

Redes de prevención de violencia financiados

Apoyo logístico

Trabajar comunicación sobre la asociación

Proyectarse a la comunidad

Red de Cultura de paz

UNED

Guanacaste indica estar en una fase meseta donde quieren fortalecer la identidad de autonomía de la Asociación.

Empoderamiento de la Asociación para realizar proyectos sin intervención del CPPCR.

Recomendaciones Finales

Guanacaste: Realizar inversiones en investigaciones para crear fuentes de empleo. Promocionar trabajos.

Limón: Crear la necesidad de psicólogos en los centros educativos desde el CPPCR.

Pérez Zeledón: Función del Psicólogo(a) en los hospitales, implementar más colegas para abogar en la CCSS.

San Carlos: Que el trabajo sea pronunciado en todo lo que estamos haciendo por parte del CPPCR.

Occidente: Campaña innovación en Psicología. Trabajar en emprendedurismo, presencia real del gremio, crear nuevas herramientas. Crear compromisos que no queden solo en el papel por parte del CPPCR.

Ciudad Neily: La situación en los hospitales con respecto a los psicólogos, incorporación de las regionales en diferentes comisiones.

Puntarenas: Tener acceso para verificar si usted es laboral, psicoanalítico, clínico para que los pacientes tengan acceso.

ACUERDO N° IV.2.1-06-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que una vez que se cuente con la sistematización de la consulta de necesidades realizadas a las siete regiones con las que se cuenta en este país, brindar seguimiento a cada una de las recomendaciones siempre que se encuentren alineadas y apegadas al Plan Estratégico Institucional.
- b. Se acuerda acoger la recomendación de que se realice la publicación de los resultados del III Encuentro de Regionales con la sistematización y fotografías de este encuentro en el Boletín Informativo Hytos de Cambio.
- c. Comunicar a las Asociaciones Regionales y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

3. Fiscalía

Consulta de Damaris Alvarado Cañas

La Lcda. Viviana Umaña Porras, hace de conocimiento a la Junta Directiva la solicitud enviada por la Lcda. Damaris Alvarado Cañas, para que se le otorgue el status de miembro pensionado sin embargo indica no haber cotizado para la C.C.S.S.

ACUERDO N° IV.3.1-07-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que remita la respuesta a la Lcda. Damaris Alvarado Cañas para que previo a acoger su solicitud demuestre mediante documento idóneo que ya ella se encuentra pensionada. ACUERDO FIRME.

Asesoría Legal para Fiscalía

La MSc. Viviana Umaña Porras, informa a la Junta Directiva la renuncia del Lic. Diego Alejandro Padilla Durán, quien se desempeñaba en el puesto de la Asesoría Legal de la Fiscalía, debido a una oportunidad laboral fuera de Costa Rica. A la vez solicita la contratación de la persona que dé seguimiento a los casos que se encuentran pendientes.

ACUERDO N° IV.3.2-08-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda la contratación de un profesional que responda a los diecinueve casos que están pendientes en el Departamento de Asesoría Legal.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva proceder con la contratación del mismo.
- c. Comunicar a la Fiscalía y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez. ACUERDO FIRME.

Contratación temporal para el puesto de la Fiscal Auxiliar

La Lcda. Viviana Umaña Porras, solicita en relación con la contratación temporal para el puesto de la Fiscal Auxiliar, el cual se encuentra vacante debido al traslado temporal de la Lcda. Hazel Valerio Morales, para la asesoría técnica en el área de Servicio al Colegiado.

ACUERDO N° IV.3.3-09-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Lcda. Viviana Umaña, proceder con la sustitución temporal de ese puesto en los términos del acuerdo N° V.1.1-06-26-10-15, debido al traslado temporal de la Lcda. Hazel Valerio Morales, garantizando una terna y el debido proceso. ACUERDO FIRME.

Necesidad de Investigador.

La Lcda. Viviana Umaña Porras indica que se ha estado valorando la pertinencia de contratar una persona que se desempeñe como investigador/a de la Fiscalía, con el propósito de darle seguimiento a los casos que así lo requieran. Por lo que solicita a la Junta Directiva la contratación de una persona para ocupar dicho puesto.

ACUERDO N° IV.3.4-10-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva le solicita a la Lcda. Viviana Umaña, Fiscal, que conjuntamente con la Dirección Ejecutiva realicen las proyecciones necesarias para el crecimiento de la planilla producto de este nuevo puesto, con el fin de poder contar con ese nombramiento a partir del año 2016, después de ser presentado a la asamblea y aprobado por la misma.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y a la Lcda. Viviana Umaña Porras. ACUERDO FIRME.

4. Dirección Ejecutiva

Solicitud de prórroga, estudio pagos de salarios en el ejercicio a.i. de la Dirección del Colegio a cargo de la Bach. Ivannia Coto.

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, solicita a la Junta Directiva una prórroga para continuar con la realización de estudio pagos de salarios en el ejercicio a.i. de la Dirección del Colegio a cargo de la Bach. Ivannia Coto Garro, según acuerdo de Junta Directiva N° VI.3.1.06-24-10-15.

ACUERDO N° IV.4.1-11-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda dar una prórroga a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, en relación al estudio de los pagos realizados a la Bach. Ivannia Coto Garro, y que el avance del informe sea entregado en la próxima sesión de Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

Autorización de despido.

La Lcda. Carolina Mena Ramírez recomienda a la Junta Directiva dar por terminada la relación laboral del Asistente de la Revista Lic. Gonzalo Francisco Dittel Gómez.

ACUERDO N° IV.4.2-12-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda en votación por mayoría acoger la recomendación de la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y dar por terminada la relación laboral con el funcionario Lic. Gonzalo Francisco Dittel Gómez, lo anterior con responsabilidad patronal.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, para que se proceda con la preparación de la liquidación correspondiente.
- c. Comunicar al MPsc. Alfonso Villalobos Pérez, Director de la Revista Costarricense de Psicología. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Ampliación a tiempo completo del actual Editor de la Revista.

La Lcda. Carolina Mena Ramírez hace de conocimiento a la Junta Directiva la necesidad de aumentar a tiempo completo la jornada laboral del MPsc. Giovanni León Sanabria, Editor de la Revista.

ACUERDO N° IV.4.3-13-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez para proceder con la ampliación temporal a tiempo completo del actual Editor de la Revista MPsc. Giovanni León Sanabria, a partir de la comunicación de este acuerdo y hasta por un periodo de tres meses en el cual se cumpliría el tiempo de prueba de la persona que ocupará el puesto de Asistente de la Revista.
- b. En lo referente a la ampliación de la jornada laboral del Editor de la Revista, correspondería el pago de ¢900.000,00 (novecientos mil colones con 00/100) como salario para a tiempo completo.
- c. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez para que presente el estudio de una proyección para analizar la necesidad de que el puesto de Editor de la Revista pase a un tiempo completo de manera permanente.
- d. Comunicar al MPsc. Alfonso Villalobos y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez. ACUERDO FIRME.

Contratación Asistente de la Revista

Debido a los resultados obtenidos y siendo que el Lic. Carlos Andrés Mata Marín, había también sido evaluado como parte de la terna presentada para el puesto de Editor, se recomienda su contratación para el puesto de Asistente de la Revista, por cuanto cumple con los elementos requeridos principalmente en cuanto a su experiencia en este ámbito, esta recomendación ha sido validada y aprobada por el Editor de la Revista, así como por el Director, igualmente a través de la entrevista realizada para este puesto el Sr. Mata, muestra gran interés y disponibilidad inmediata para incorporarse en las tareas del mismo.

ACUERDO N° IV.4.3-14-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda la contratación del Lic. Carlos Andrés Mata Marín, cédula de identidad N° 1-1397-0087 para el puesto de Asistente de la Revista a partir del día lunes 9 de noviembre del 2015, con un salario de ¢ 307.000,00 (Trescientos siete mil colones con 00/100), mensuales a los cuales se les aplica las cargas obreros patronales correspondientes.
- b. Comunicar al MPsc. Alfonso Villalobos y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez para lo que corresponda.
ACUERDO FIRME.

Propuesta actividad de fin de año.

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, hace de conocimiento a la Junta Directiva la propuesta para la celebración de fin de año a los colaboradores administrativos del CPPCR y se solicita la autorización para llevar a cabo la misma con un presupuesto de un millón y medio de colones el cual representa un aumento de un 1,5% con relación al año anterior .

ACUERDO N° IV.4.4-15-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar la actividad de fin de año con los colaboradores administrativos del CPPCR y se aprueba el aumento del presupuesto a un millón quinientos mil colones. ACUERDO FIRME

Política de Condiciones Generales de Empleo.

La Lic. Carolina Mena Ramírez, recuerda que se encuentra pendiente la aprobación de la Política de Condiciones Laborales, misma que había sido conocida por todos los miembros de la Junta Directiva y la Asesoría Legal del Colegio, Lic. Alejandro Delgado Faith.

ACUERDO N° IV.4.5-16-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la Política de Condiciones Generales de Empleo, presentado por la Directora Ejecutiva Lcda. Carolina Mena Ramírez.
- b. Se le solicita a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, proceder con el proceso de sensibilización de las Políticas de Condiciones Generales de Empleo, con cada uno de los funcionarios para que todos las conozcan en todos sus extremos. ACUERDO FIRME.

5. Tesorero

Resolución Final sobre el tema del fondos mutuales emitido por la Superintendencia de General de Seguros.

El Lic. Eduardo Solano, informa a la Junta Directiva lo relacionado con la Resolución Final sobre el tema del fondos mutuales emitido por la Superintendencia de General de Seguros (SUGESE).

ACUERDO N° IV.5.1-17-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva la solicitud de una audiencia a la SUGESE para aclarar los alcances de dicha normativa y que se invite a un integrante de la Comisión de Fondo de Ayuda Mutua y al Asesor Legal.
- b. Se acuerda detener momentáneamente el estudio actuarial que se estaba ejecutando dadas las posibles implicaciones de lo indicado en el comunicado de la SUGESE podría afectar el estado final del Fondo de Mutualidad hasta tener claro cuál es la implicación de la resolución.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y al Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

V. CORRESPONDENCIA INTERNA

Tribunal de Honor

Expediente 22-2013, Denuncia de la señora Gabriela Castro Zamora en contra la Lcda. Raquel Henríquez Jara.

Se conoce Resolución Final suscrita por el Lic. Oscar Valverde Cerros y la MSc. Marta Clemencia Granados Picado, denuncia de la señora Gabriela Castro Zamora en contra la MSc. Raquel Henríquez

Jara en la que se declara a la colegiada autora responsable de haber cometido violación a los artículos 13 inciso a) y 42 lo cual constituye una falta grave de acuerdo al artículo 67 por lo que se le impone una sanción de suspensión temporal en el ejercicio de la profesión por un plazo de 5 meses, conforme a lo indicado en el Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

ACUERDO N° V.1-18-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación del Tribunal de Honor y se proceda con la suspensión temporal en el ejercicio de la profesión por un plazo de 5 meses a la colegiada MSc. Raquel Henríquez Jara.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, proceder con la publicación del Por Tanto en el Diario Oficial La Gaceta.
- c. Comunicar a la Lcda. Raquel Henríquez Jara, Gabriela Castro Zamora, a la Fiscalía y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

Seguimiento de las sanciones o resoluciones del Tribunal de Honor.

ACUERDO N° V.2-19-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerdo solicitar al Tribunal de Honor para que de manera expresa cuando traslade un caso para su cumplimiento y seguimiento de las sanciones o resoluciones se indique que se ha cumplido el plazo para recibir apelaciones y que las mismas no han sido presentadas ante esa instancia ACUERDO FIRME.

Mini Mult 82

Se conoce oficio CPPCR-F-419-2015, suscrito por la Lcda. Johanna Rodríguez Pacheco, Fiscal Adjunta, en el que da respuesta al oficio CPPCR-TH-50-2015 en el cual se solicitó certificación sobre la directriz que prohíbe el uso del Mini Mult 82 y de las directrices relativas al uso y características. La Lcda. Rodríguez indica que es fundamental para el ejercicio idóneo del profesional en psicología considerar lo establecido por la American Psychological Association (A.P.A.) que establece criterios de carácter general para cualquier administración de un test.

[Ver documento adjunto.](#)

ACUERDO N° V.3-20-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir el oficio CPPCR-F-419-2015 en el cual se indican una serie de directrices fundamentales para el ejercicio idóneo del profesional en psicología considerando lo establecido por la American Psychological Association (A.P.A.) que establece criterios de carácter general para cualquier administración de un test, a la Jefatura de Servicio al Colegiado para futuras consultas.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, la publicación en la página WEB del CPPCR, para conocimiento de todas y todos los agremiados. ACUERDO FIRME.

VI. CORRESPONDENCIA EXTERNA

Solicitud de apoyo actividad CENDEISS

Se conoce nota remitida por la MPsc. Victoria Chaves Ramírez, Jefe de residentes de Psicología Clínica del CENDEISS en la que solicita apoyo con un refrigerio para la actividad de celebración del 125 aniversario del Hospital Nacional Psiquiátrico para el día 11 de diciembre de 2015, denominada Áreas contemporáneas de inserción de la Psicología Clínica.

ACUERDO N° VI.1-21-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda apoyar a la actividad de celebración del 125 aniversario del Hospital Nacional Psiquiátrico con el refrigerio con un monto máximo de doscientos mil colones.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez la ejecución de este acuerdo. ACUERDO FIRME

Solicitud para formar parte de la Comisión de Capacitaciones

Se conoce correo electrónico enviado por el Dr. Ángel Espinoza Mora en el que hace formal solicitud para integrarse y formar parte de la Comisión de Capacitaciones.

ACUERDO N° VI.2-22-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda remitir la solicitud del Dr. Ángel Espinoza Mora a la Comisión de Capacitaciones para que haga la valoración y comunique a la Junta la recomendación. ACUERDO FIRME.

Solicitud para formar parte de la Comisión Cultura de Paz y Rescate de Valores

Se conoce correo electrónico enviado por la Comisión de Rescate de Valores y Cultura de Paz, enviado por el Lic. Rafael León, en el que indica el visto bueno de parte de la Comisión para que el Lic. Marlon Chacón Camacho pase a formar parte de la misma.

ACUERDO N° VI.3-23-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la incorporación del Lic. Marlon Chacón Camacho para que forme parte de la Comisión Cultura de Paz y Rescate de Valores.
 - b. Comunicar al Lic. Rafael León, Coordinador de la Comisión y al Lic. Marlon Chacón Camacho.
- ACUERDO FIRME.

Dra. Pamela Mesén Cascante

Se conoce correo electrónico enviado por la Dra. Pamela Mesén Cascante, en el que consulta: Las evaluaciones de idoneidad mental para laborar con niños y niñas, tienen un costo mínimo de ¢42,250 colones. ¿Podría hacerse un pequeño descuento a un centro que cuenta con pocos días de apertura y tiene como fin, brindar ayuda a personas de escasos recursos?

ACUERDO N° VI.4-24-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la Dra. Pamela Mesén Cascante que su solicitud ha sido conocida, por lo que se le solicita los documentos que respalden la misma. ACUERDO FIRME

Consulta Lcda. Karla Miranda Pérez

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Karla Miranda Pérez, en el que solicita la opinión o posición del Colegio debido a que un cirujano plástico, con implícita autoridad, les tome fotos identificables a pacientes que muy probablemente está en estado vulnerable como baja autoestima y necesidad de validación. ¿El consentimiento del paciente en estado vulnerable es suficiente para eximir al médico?

ACUERDO N° VI.5-25-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la Lcda. Karla Miranda Pérez, que dicha solicitud debe de remitirla a la autoridad competente en esa materia la cual es el Colegio de Médicos. ACUERDO FIRME

1. Retiros Temporales

Se recibe notas N° CPPCR-F-485-2015, 523-2015, suscritas por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° VI.1.1-26-27-11-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Sugey Sánchez Cárdenas**, cédula de identidad **5-0339-0287**, **Código 5092**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.1.1-27-27-11-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Mariela Rivera Volio**, cédula de identidad **1-1020-0067**, **Código 2926**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.

- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.1.1-28-27-11-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Tannia Francella Varela Quesada**, cédula de identidad **1-1298-0989**, **Código 7222**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.1.1-29-27-11-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Paola María Dorado Chaves**, cédula de identidad **4-0181-0332**, **Código 4977**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.

- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.1.1-30-27-11-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Deilyn Espinoza Rosales**, cédula de identidad **5-0344-0492**, **Código 8167**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

2. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-013-2015 suscrita por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° VI.1.2-31-27-11-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Francela Jaikel Hernández**, cédula de identidad número **1-1180-0806**, código **9176**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.1.2-32-27-11-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Alejandra Montero Sánchez**, cédula de identidad número **172400152827**, código **8076**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

3. Reactivaciones

Se conoce oficio N° CPPCR-RA-PS-007-2015, solicitud presentada por el Departamento de Contabilidad del CPPCR, en la cual presenta para aprobación solicitud de reactivación:

ACUERDO N° VI.1.3-33-27-11-15

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lic. Hazel Sánchez Jiménez**, cédula de identidad número **3-0309-0593**, código **1655**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

4. Cambios de grado

Se conoce nota N° SICG-43-15 del 29 de octubre de 2015, suscrita por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, en la cual presenta, por haber cumplido con los requisitos y la revisión por parte de esta Comisión, los cambios de grado de los siguientes profesionales:

ACUERDO N° VI.1.4-34-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicopedagogía** a la **Lcda. Ana Maritza Calderón Castro, código 5354**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-43-2015 del 29 de octubre de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.1.4-35-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud** a la **Lcda. Ericka Ester Arroyo Salas, código 4334**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-43-2015 del 29 de octubre de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.1.4-36-27-11-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda **no** aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Industrial y Organizacional** a la **Lcda. Elizabeth Sánchez Artavia, código 2523**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-43-2015 del 29 de octubre de 2015.
- b. Comunicar a la Lic. Elizabeth Sánchez Artavia, a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado y a la Comisión de Curriculares, para que proceda como corresponda. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.1.4-37-27-11-15-B

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** al **Lic. Ronald Gutiérrez Gutiérrez, código 6306.**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-43-2015 del 29 de octubre de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.1.4-37-27-11-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Lcda. María Alexandra Wilson Amrhein, código 8317**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-43-2015 del 29 de octubre de 2015. ACUERDO FIRME.

VII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 22:35 horas del 02 de noviembre de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez.
Presidente

Lcda. Marisol Fournier Pereira.
Secretaria a.i.

a.a.l.